# JUSTIFICACIÓN DE COSTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Bogotá, 11 de septiembre de 2026

**Señores:** COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG
**Asunto:** Justificación de costos administrativos y operativos asociados a la gestión logística del evento en el Club de Ejecutivos de Cali
**Contratante:** Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG
**Operador logístico:** SYSTEMVOTE S.A.S.
**Lugar del servicio:** Club de Ejecutivos de Cali

Cordial saludo.

En mi calidad de Representante Legal de SYSTEMVOTE S.A.S., me permito presentar la presente justificación con el fin de dejar constancia de los costos administrativos y operativos efectivamente generados con ocasión de la gestión realizada para la contratación y reserva del servicio logístico requerido por la CREG en el Club de Ejecutivos de Cali.

La gestión desarrollada por SYSTEMVOTE S.A.S. no se limitó a la simple transferencia de recursos. En nuestra calidad de operador logístico, se ejecutaron actividades de gestión, coordinación, seguimiento y aseguramiento de la prestación del servicio, que generaron una dedicación administrativa y operativa independiente de que posteriormente se haya solicitado la devolución del valor pagado al proveedor.

## 1. Actividades administrativas y operativas realizadas

- Recepción, revisión y administración del requerimiento formulado para la atención del evento.
- Gestión y contacto con el proveedor seleccionado, incluyendo la coordinación de las condiciones necesarias para la prestación del servicio.
- Coordinación entre el proveedor y la entidad contratante para atender los requerimientos asociados al evento.
- Gestión y coordinación del pago requerido para formalizar y asegurar la reserva del servicio.
- Seguimiento y confirmación del pago efectuado al proveedor.

- Confirmación y gestión de la reserva del espacio y/o servicio requerido para el evento.
- Giro o transferencia de los recursos al proveedor seleccionado.
- Seguimiento posterior a la solicitud de devolución del pago, incluyendo las gestiones administrativas encaminadas a obtener el reintegro de los recursos.

**2. Justificación del costo administrativo**

El hecho de que con posterioridad se haya solicitado la devolución del pago realizado no elimina ni reversa las actividades administrativas y operativas que ya habían sido ejecutadas por SYSTEMVOTE S.A.S. para gestionar el servicio. Estas actividades implicaron horas de trabajo, coordinación, comunicaciones, seguimiento, gestión financiera y administrativa, así como la responsabilidad de articular la relación entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado.

Adicionalmente, a la fecha de elaboración de esta constancia, el valor inicialmente cancelado al proveedor no ha sido relacionado dentro de la factura correspondiente y el contratista/proveedor seleccionado no ha efectuado aún la devolución de los recursos a SYSTEMVOTE S.A.S. En consecuencia, existe una gestión administrativa pendiente asociada al seguimiento y recuperación de dichos recursos, sin que ello implique que las actividades de gestión inicialmente realizadas hayan dejado de producir un costo para el operador logístico.

**3. Naturaleza del costo**

El costo objeto de esta justificación corresponde exclusivamente a la gestión administrativa y operativa efectivamente realizada por SYSTEMVOTE S.A.S. como operador logístico. No corresponde al reconocimiento del servicio finalmente no prestado por el proveedor, ni constituye un cobro duplicado del valor pagado al mismo. Su fundamento se encuentra en las actividades de gestión, coordinación, administración, seguimiento y manejo de recursos que fueron efectivamente ejecutadas.

**4. Estado actual**

A la fecha, SYSTEMVOTE S.A.S. ha solicitado al proveedor la devolución del valor previamente girado. Sin embargo, dicha devolución no se ha materializado. Por esta razón, el valor pagado inicialmente continúa siendo objeto de gestión de recuperación, mientras que los costos administrativos derivados de la operación ya se causaron con anterioridad y no desaparecen como consecuencia de la posterior solicitud de devolución.

**5. Constancia**

La presente comunicación se expide como soporte de la gestión administrativa y operativa desarrollada por SYSTEMVOTE S.A.S. en relación con el requerimiento logístico de la CREG y tiene como propósito documentar las actividades realizadas y la generación de los correspondientes costos administrativos, para los fines contractuales, contables y administrativos a que haya lugar.

Atentamente,



**Beatriz botello**

Representante Legal

SYSTEMVOTE S.A.S.